



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 01 ABR 2005

VISTO: La Nota N° 2294/05 Letra M.O. y S.P Ministerio de Obras y Servicios
Públicos; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro
Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la
Cuenta Corriente N° 1710554/1 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

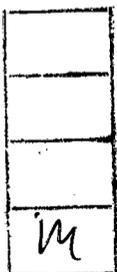
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar
los movimientos contables de la Cuenta Corriente en Pesos N° 1710554/1 del Banco Provincia
de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 47 105.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICA

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles,
para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente en Pesos N° 1710554/1 del
Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 41 105.-

Ushuaia, 31 ABR 2005



Dr. RUBEN OSCAR BERRERA
VOZAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”